



REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO BIO
L MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO DE
EDUCACION PARA EL AÑO 2017

TREHUACO, 08 SEP. 2017

DECRETO ALCALDICO N° 0469//

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Señores Alcaldes por la Ley N° 18.695, de 1988, y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 18.620 y modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del interior, los Decretos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos Educacionales, la Resolución N° 568 de 1993, de la Contraloría General de la República, el Decreto Alcaldicio N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, EL D. A. N° 1684 del 23 de diciembre de 2016, que aprueba presupuesto de educación para el año 2017.-
2. La Sesión Ordinaria N° 027 de fecha 04 de septiembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal de Trehuaco, que aprobó Modificaciones Presupuestarias para el año 2017.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el Presupuesto de Educación Municipal para el año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Número: 14

Fecha: 04/09/2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Cuenta				SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150503003002999	Otros			1	..		42.870.884
2153407	Deuda Flotante			1	..	42.870.884	
					Total	42.870.884	42.870.884

Variación del Ingreso: 42.870.884

Variación del Gasto : 42.870.884



REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO BIO
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Número: 11

Fecha: 04/09/2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALDO INICIAL DE CAJA 2017

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
11515	Saldo inicial de caja	1	..		178.474.119
2152103004001	Sueldo	1	..		178.474.119
			Total	0	356.948.238

Variación del Ingreso: -178.474.119

Variación del Gasto: -178.474.119

NÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/MSC/ALLF/irs
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.



V°B° DIRECTOR CONTROL



JUAN GODOU BUSTOS
ALCALDE (S)

V°B° ASESOR JURÍDICO